

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE «INDUSTRIAL DANEC S.A.».

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de «INDUSTRIAL DANEC S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de octubre de 1987 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No.87.1.1.1.01820 de 18 de noviembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N°185, tomo 19 del Registro Industrial, el 10 de diciembre de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Salomón Gutt, en su calidad de Gerente General de «INDUSTRIAL DANEC S.A.». El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos sociales de la Compañía y se reforman los Artículos Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero. Además, después del Artículo Vigésimo Quinto se inserta un nuevo artículo y después del actual artículo Décimo Noveno se introduce también un nuevo artículo. El artículo Vigésimo Quinto dice así: «DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía...»

Quito, a 21 de diciembre de 1987.

Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO